

UNIFIN FINANCIERA ANUNCIA RESULTADOS DE PARTICIPACIÓN ANTICIPADA Y ACEPTACIÓN ANTICIPADA EN RELACIÓN CON LA OFERTA DE INTERCAMBIO

Ciudad de México, México, 3 de febrero de 2021 – Unifin Financiera, S.A.B. de C.V. (BMV: UNIFINA) (“Unifin” o la “Compañía”), anuncia los resultados de participación anticipada en relación con la oferta de intercambio (*Exchange Offer*) previamente anunciada por la Compañía respecto de los valores de deuda en forma de notas senior (*Senior Notes*) en circulación a esta fecha emitidos por la Compañía que se describen más adelante, hasta por una cantidad total de principal de EUA\$200.00 millones de dólares de sus valores de deuda en la forma de notas senior (*Senior Notes*) con una tasa de interés de 9.875% y con vencimiento en 2029 (las “Nuevas Notas”) (la “Oferta de Intercambio”).

La Oferta de Intercambio se lleva a cabo conforme a los términos y sujeto a las condiciones establecidas en la declaración de oferta de intercambio (*Exchange Offer Statement*) de fecha 20 de enero de 2021 (el “Folleto de Oferta de Intercambio”), la carta de transmisión correspondiente (*Letter of Transmittal*) (la “Carta de Transmisión”) y la carta de elegibilidad (*Eligibility Letter*) (la “Carta de Transmisión”) y, conjuntamente con el Folleto de Oferta de Intercambio y la Carta de Transmisión, los “Documentos de la Oferta de Intercambio”), mismos que establecen con mayor detalle, los términos y condiciones a los que se encuentra sujeta la Oferta de Intercambio.

La siguiente tabla describe los resultados de participación anticipada en la Oferta de Intercambio a las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York del 2 de febrero de 2021 (la “Fecha de Participación Anticipada”), de acuerdo con la información proporcionada por D.F. King & Co., agente de información e intercambio de la Oferta de Intercambio y el monto de principal de las Notas en Circulación que la Compañía ha aceptado para su intercambio:

Series de Notas en Circulación	CUSIP / ISIN	Monto Total de Principal en Circulación	Contraprestación por Participación Tardía ⁽¹⁾	Prima por Participación Anticipada ⁽¹⁾	Contraprestación por Participación Anticipada ⁽¹⁾⁽²⁾	Monto principal ofrecido para intercambio en la Fecha de Participación Anticipada	Monto principal aceptado para ser intercambiado
Notas Senior con tasa de interés 7.000% con vencimiento en 2022	90471MAB8; P9485MAB5 / US90471MAB81; USP9485MAB56	EUA\$200,000,000	EUA\$950.00	EUA\$50.00	EUA\$1,000.00	EUA\$0.00	EUA\$0.00
Notas Senior con tasa de interés 7.250% con vencimiento en 2023	90470T AA6; P94461 AB9 / US90470TAA60; USP94461AB96	EUA\$398,021,000	EUA\$950.00	EUA\$50.00	EUA\$1,000.00	EUA\$79,968,000	EUA\$79,968,000
Notas Senior con tasa de interés 7.000% y vencimiento en 2025	90470TAB4; P94461AC7 / US90470TAB44; USP94461AC79	EUA\$442,550,000	EUA\$905.00	EUA\$50.00	EUA\$955.00	EUA\$54,536,000	EUA\$48,325,000

(1) Monto principal de las Nuevas Notas por cada EUA\$1,000 dólares de monto principal de las series aplicables de las Notas en Circulación que sean válidamente aceptadas para ser intercambiadas.

(2) Incluye la Prima por Participación Anticipada por la cantidad de EUA\$50.00 dólares.

Unifin ha aceptado para intercambio (i) la totalidad de los bonos (*Senior Notes*) con una tasa de interés de 7.250%, con vencimiento en 2023 (las “Notas 2023”); y (ii) un monto principal de EUA\$48,325,000.00 dólares de los bonos (*Senior Notes*) con una tasa de interés de 7.000%, con vencimiento en 2025 (las “Notas 2025”), en cada caso, válidamente ofrecidos dentro de la Oferta de Intercambio en o con anterioridad a la Fecha de Participación Anticipada. Las Notas 2025 que no fueron aceptadas para intercambio serán devueltas oportunamente a los Tenedores Elegibles (como se define más adelante) correspondientes.

Los Tenedores Elegibles de las Notas 2023 que ofrecieron dichas notas para su intercambio y que fueron válidamente aceptadas para su intercambio tendrán el derecho a recibir EUA\$1,000.00 dólares de principal de las Nuevas Notas por cada \$1,000.00 dólares de las Notas 2023. Los Tenedores Elegibles de las Notas 2025 que ofrecieron dichas notas para su intercambio y que fueron válidamente aceptadas para ser intercambiadas tendrán el derecho a recibir EUA\$955.00 dólares de principal de las Nuevas Notas por cada \$1,000.00 dólares de las Notas 2025. Los Tenedores Elegibles de las Notas en Circulación que ofrecieron dichas notas en o con anterioridad a la Fecha de Participación Anticipada y cuyas Notas en Circulación han sido válidamente aceptadas para ser intercambiadas tendrán a su vez, el derecho de recibir el pago de intereses devengados y no pagados desde la última fecha de pago de intereses aplicable a las Notas en Circulación de que se trate y hasta, pero excluyendo, la Fecha de Vencimiento Anticipada, menos los intereses devengados respecto de las Nuevas Notas emitidas para el intercambio a partir del 28 de enero de 2021, es decir, la fecha de emisión y colocación de las Nuevas Notas, así como las cantidades en efectivo que correspondan en sustitución de montos fraccionales de las Nuevas Notas, según sea aplicable.

Unifin ha tomado la decisión de ejercer su derecho de aceptar las Notas en Circulación válidamente ofrecidas y no retiradas en o con anterioridad a la Fecha de Vencimiento Anticipada, en los términos que se describen en la tabla anterior. Se espera que la fecha de liquidación anticipada en la que Unifin llevará a cabo la liquidación de las Notas en Circulación aceptadas para intercambio como parte de la Oferta de Intercambio, sea el 4 de febrero de 2021 (la “Fecha de Vencimiento Anticipada”). La Oferta de Intercambio expirará a las 11:59 p.m. hora de la Ciudad de Nueva York del día 17 de febrero de 2021, salvo que la misma sea terminada o extendida por la Compañía (la “Fecha de Vencimiento”).

De conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Folleto de Oferta de Intercambio, Unifin espera emitir, en la Fecha de Vencimiento Anticipado, Nuevas Notas por un monto principal de EUA\$126,095,000.00 dólares y pagar una cantidad aproximada de EUA\$2.0 millones de dólares por concepto de intereses devengados y no pagados y por pagos en efectivo en sustitución de montos fraccionales de Nuevas Notas.

Las Notas en Circulación que hayan sido válidamente ofrecidas y aceptadas para ser intercambiadas no podrán ser retiradas, salvo en la medida que sea requerido conforme a la ley aplicable.

Los Tenedores Elegibles de las Notas en Circulación que acepten válidamente la Oferta de Intercambio con posterioridad a la Fecha de Participación Anticipada pero en o con anterioridad a la Fecha de Vencimiento y cuyas Notas en Circulación sean aceptadas por la Compañía para ser intercambiadas, tendrán el derecho a recibir solamente la Contraprestación por Participación Tardía que se indica en la tabla anterior que resulte aplicable a las series de Notas en Circulación correspondientes, cuyo importe es equivalente a la Contraprestación por Participación Anticipada menos el importe de la Prima por Participación Anticipada, así como el pago de los intereses devengados y no pagados respecto de dichas Notas en Circulación desde la última fecha de pago de intereses aplicable y hasta, pero sin incluir, el 19 de febrero de 2021 -la fecha tentativa para la liquidación definitiva de la Oferta de Intercambio- menos los intereses devengados respecto de las Nuevas Notas emitidas para intercambio desde el 28 de enero de 2021.

Las Nuevas Notas tendrán los mismos términos (salvo por la fecha de su emisión), se consolidarán, formarán una misma serie y serán fungibles en su totalidad para efectos de la legislación fiscal en los Estados Unidos de América, con los valores de deuda en la forma de notas senior (*Senior Notes*) emitidos por la Compañía el 28 de enero de 2021 por un monto principal de EUA\$400.00 millones de dólares con una tasa de interés de 9.875% y con vencimiento en 2029 (las "Nuevas Notas Iniciales"). Las Nuevas Notas emitidas a inversionistas institucionales calificados (*qualified institutional buyers*) tendrán la misma clave CUSIP y número ISIN que las Nuevas Notas Iniciales: CUSIP: 90471M AD4; ISIN: US90471MAD48. Las Nuevas Notas emitidas a personas fuera de los Estados Unidos de América (*non-US persons*) conforme la Regulación S (*Regulation S*) tendrán una clave CUSIP y número ISIN temporal durante un periodo de distribución obligatorio de 40 días que comenzará en la Fecha de Vencimiento Anticipada: clave CUSIP: P9485M AD1 y número ISIN: USP9485MAD13. Una vez que concluya dicho plazo de 40 días, la Compañía espera que las Nuevas Notas tengan la misma clave CUSIP y número ISIN que las Nuevas Notas Iniciales emitidas personas fuera de los Estados Unidos de América (*non-US persons*) de conformidad con la Regulación S (*Regulation S*): clave CUSIP: P9485M AC3 y número ISIN: USP9485MAC30. Considerando el monto principal de las Nuevas Notas Iniciales en circulación previo a la Fecha de Vencimiento Anticipada, el monto principal en circulación de los valores de deuda en la forma de notas (*Senior Notes*) con una tasa de interés 9.875% y con vencimiento en 2029 ascenderá a EUA\$526,095,000 dólares.

###

D.F. King & Co., Inc. ha sido designado como agente de información y de intercambio de la Oferta de Intercambio. Para efectos de preguntas o apoyo en relación con la Oferta de Intercambio o, en su caso, las solicitudes de copias adicionales de los Documentos de la Oferta deberán dirigirse a D.F. King & Co., Inc. También podrá contactar a su intermediario, agente, banco, fiduciario o cualquier otro asesor para brindarle asistencia en relación con la Oferta de Intercambio.

Unifin contrató a Barclays Capital Inc., Citigroup Global Markets Inc. y Goldman Sachs & Co. LLC como coordinadores globales y agentes líderes de la Oferta de Intercambio, así como a Banco BTG Pactual S.A.—Cayman Branch, Santander Investment Securities Inc. y Scotia Capital (USA) Inc. como agentes de la Oferta de Intercambio.

Las Nuevas Notas que se ofrecen para intercambio están siendo ofrecidas (1) a los tenedores de Notas en Circulación considerados inversionistas institucionales calificados (*qualified institutional buyers*) de conformidad con la Regla 144A (*Rule 144A*) de la Ley de Valores de 1933 a través de una oferta privada y al amparo de una exención registro prevista en la Sección 4(a)(2) de la Ley de Valores de 1933 y (2) fuera de los Estados Unidos de América, a los tenedores de las Notas en Circulación que no sean considerados como “Personas de los Estados Unidos” (“*U.S. Persons*”) [según dicho término se define en la Regla 903 de la Ley de Valores de 1933] y que no adquieran las Nuevas Notas por cuenta de o en beneficio de una “Persona de los Estados Unidos” en transacciones internacionales en cumplimiento de la Regulación S (*Regulation S*) de la Ley de Valores de 1933 y que se consideren oferentes no calificados en los Estados Unidos (*non-qualified U.S. offerors*) [según dicho término se define en los Documentos de la Oferta de Intercambio]. Solamente aquellos tenedores que hayan entregado una Carta de Elegibilidad certificando que se encuentran dentro de alguna de las categorías descritas en el enunciado inmediato anterior, estarán autorizados para recibir y revisar el Folleto de Oferta de Intercambio y participar en la misma (dichos tenedores, los “Tenedores Elegibles”). La Carta de Elegibilidad podrá consultarse en www.dfking.com/unifin.

Las Nuevas Notas y las garantías otorgadas conforme a las mismas de conformidad con la Oferta de Intercambio y la Oferta en el Extranjero no han sido presentadas ni serán registradas al amparo de la Ley de Valores de 1933 o al amparo de cualesquiera leyes de valores estatales o de cualquier otra jurisdicción y no pueden ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos de América, salvo que dichos valores sean registradas o sean ofrecidos en transacciones exentas de registro bajo la Ley de Valores de 1933 y las leyes de valores aplicables.

Las Nuevas Notas y las Nuevas Notas Iniciales no han sido ni serán registradas en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y no pueden ser ofrecidas o vendidas públicamente, o de otra manera ser objeto de actividades de intermediación en México, excepto en virtud de una exención de colocación privada establecida en el Artículo 8 de la Ley del Mercado de Valores, según la misma sea modificada. La adquisición de las Nuevas Notas por parte de un inversionista residente en México se realizará bajo su propia responsabilidad.

La Oferta de Intercambio se realiza de conformidad con los Documentos de la Oferta de Intercambio. La Oferta de Intercambio no se realiza a tenedores en jurisdicciones en donde la Oferta de Intercambio no cumpla con las leyes de valores o legislación estatal de valores de dicha jurisdicción. En cualquier jurisdicción en la que las leyes de valores requieran que la Oferta de Intercambio se lleve a cabo por un intermediario o agente autorizado, se entenderá que la Oferta de Intercambio se realiza en nombre de Unifin por los agentes arriba mencionados o en nombre de uno o más intermediarios o agentes autorizados bajo las leyes de dicha jurisdicción.

La información que se presenta en este comunicado contiene ciertas declaraciones acerca del futuro las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se lleven a cabo o respecto a los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. Unifin no

asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este comunicado.

Información de Contacto

David Pernas
Director de Financiamiento Corporativo y Relación con Inversionistas

Lucía Badiola
Relación con Inversionistas

Tel. +52 (55) 4162.8270
unifin_ri@unifin.com.mx

Página web: www.unifin.com.mx